



Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2115 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2003

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME CITE: UPEA.DALINF. N° 098/2022, DE 8 DE ABRIL DE 2022, PRONUNCIAMIENTO AUDITORÍA OPERACIONAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE RECURSOS DEL IDH COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 1er REFORMULADO Y PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2021.

Informe UPEA.DALINF. N° 098/2022 de Pronunciamiento respecto a la "Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa de Inversión de Recursos del IDH que forma parte del Programa Operativo Anual (POA) 1er Reformulado y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la Universidad Pública de El Alto, correspondiente a la gestión 2021", en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 2 del Decreto Supremo N° 28421, el Programa Operativo Anual de la gestión 2022 de Auditoría Interna, e instrucción impartida mediante Memorándum UPEA-DAI-M-N° 0008/2022 al UPEA-DAI-M-N° 0013/2022, UPEA-DAI-M-N° 0015/2022 y UPEA-DAI-M-N° 0023/2022 de 12 y 25 de enero y 24 de febrero de 2022, emitido por el Director de Auditoría Interna.

Objetivo

El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia en el cumplimiento del Programa de Inversión de Recursos del IDH que forma parte del Programa Operativo Anual de la gestión 2021 1er Reformulado y pronunciamiento expreso respecto de la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y determinar si los mencionados recursos fueron utilizados y destinados en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421.

Objeto

El objeto de la auditoria, está constituido por la siguiente información y documentación:

- Programa de Inversiones de Recursos del IDH, que forma parte del Programa Operativo Anual de la gestión 2021 1er Reformulado (Evaluado).
- Informes de ejecución física y financiera de proyectos de inversión gestión 2021.
- Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos con recursos IDH y su documentación de respaldo, correspondiente a la gestión 2021.
- Carpetas sobre procesos de contratación de bienes, obras y servicios de la gestión 2021.
- Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, respecto a la transferencia de recursos del IDH (coparticipación) a la Universidad Pública de El Alto, correspondiente a la gestión 2021.
- Informe de evaluación de la comisión evaluadora, para la selección de becas IDH categorías: Excelencia Académica, Investigación, Comedor Universitario, Extensión Universitaria y Trabajo, así como las convocatorias, files Universitarios que fueron beneficiados, así como la calificación y ponderación, expuesta en los Formularios N° 1 (Comprobación de requisitos), formularios N° 2 (Tabla de resultados).
- Otra documentación e información relacionada con el objeto de la presente Auditoria.



Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2115 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2003

Resultados

El pronunciamiento del Auditor Interno Independiente respecto a la "Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del Programa de Inversión de Recursos del IDH como parte del Programa Operativo Anual (POA) 1er. Reformulado y pronunciamiento expreso sobre la Utilización y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la Universidad Pública de El Alto, correspondiente a la gestión 2021, de acuerdo a los resultados obtenidos y descritos en el INFORME DEL AUDITOR INTERNO UPEA.DAI.INF. N° 098/2022; se concluye lo siguiente:

- Es **ineficaz** en su cumplimiento, en conformidad con los Objetivos/Metas Programados a nivel de productos validados, toda vez que los proyectos y actividades institucionales programados y ejecutados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) incluidos en el Programa de Inversiones de Recursos del IDH que forma parte del Programa Operativo Anual (POA) primer Reformulado de la gestión 2021; alcanzan el 57% (cincuenta y siete por ciento), según los criterios de calificación descritos en el numeral 2.2 del presente informe, referido al grado de Eficacia sobre el cumplimiento del Programa de Inversiones de Recursos IDH, como parte del Programa Operativo Anual de la gestión 2021 Primer Reformulado.
- Respecto a la aplicación de los recursos ejecutados, provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) correspondiente a la gestión 2021, fueron utilizados y destinados en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005 y demás normativa que amplía la misma así como el uso de los mismos.

El Alto, 31 de marzo de 2022.


D. DANILO F. LÓPEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
CALLE 10985 CALZ. 2007
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

DFCN
c.c: Archivo DAI